



Espacio reservado para Registro de Entrada

**IMPORTANTE:**

La solicitud debe estar impresa a **doblo cara**

**AYUDAS PARA EDUCACIÓN INFANTIL CURSO 18/19**

**S O L I C I T U D**

**MUY IMPORTANTE:** El número de Registro de Entrada será el que aparecerá como referencia en la publicación de listados.

<b>Solicitante</b>	Apellidos		Nombre	
	Nº Documento	Tipo de documento: <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE	E-mail	Algún miembro de la familia discapacitado <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI % ____
	Domicilio familiar:		Localidad	Teléfono
	Situación: <input type="checkbox"/> Trabajador por cuenta ajena <input type="checkbox"/> Autónomo <input type="checkbox"/> Desempleado <input type="checkbox"/> Jubilado			

<b>Alumno / a</b>	Apellidos		Nombre	
	Curso <b>18/19:</b>	<b>Ed. Infantil</b> _____ años	Centro:	
	Domicilio familiar:		Localidad	

<b>Cónyuge</b>	Apellidos		Nombre	
	Nº Documento	Tipo de documento: <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE		
	Domicilio familiar:		Localidad	Teléfono
	Situación: <input type="checkbox"/> Trabajador por cuenta ajena <input type="checkbox"/> Autónomo <input type="checkbox"/> Desempleado <input type="checkbox"/> Jubilado			

**OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR, MAYORES DE EDAD**

	Nombre y apellidos	Nº Documento	Parentesco con solicitante	Situación (*)
1				
2				
3				
4				

(\*) **Situación:** 1-Trabajador por cuenta propia 2-Trabajador por cuenta ajena 3-Pensionista 4-Desempleado 5-Estudiante

**OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR, MENORES DE EDAD**

	Nombre y apellidos	Fecha de Nacimiento	Parentesco con solicitante
1			
2			
3			
4			

**DATOS BANCARIOS PARA EL ABONO DE LA AYUDA**

Banco: ....

N.º cuenta IBAN: ES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**Plazo de presentación: 10 días hábiles tras publicación en BOP**

- Registro de Entrada del Ayuntamiento  
- Registro de las Tenencias de Alcaldía



SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

NIF / NIE: \_\_\_\_\_

ALUMNO/A: \_\_\_\_\_

CURSO: \_\_\_\_\_ CENTRO: \_\_\_\_\_

(ver notas al dorso)

Sello o etiqueta de Registro

- \* El solicitante declara bajo su responsabilidad que no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas.
- \* El solicitante declara bajo su responsabilidad que se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- \* El solicitante declara bajo su responsabilidad que no percibe otras subvenciones de entidades públicas o privadas destinadas al mismo fin, o que en caso de recibir las mismas, el importe de las mismas no es de tal cuantía que sumado al importe de la ayuda municipal que solicita, supere el coste de la adquisición del material de Educación Infantil.
- \* El solicitante y todas las personas mayores de edad de la unidad familiar que firman abajo, se responsabilizan de la exactitud de los datos consignados en este impreso y autorizan al Ayuntamiento de Vélez-Málaga a recabar los datos necesarios de otras administraciones a efectos de baremación para la obtención de la ayuda objeto de la presente solicitud, así como a la cesión a otras administraciones o entidades sólo a efectos de posible obtención de otras ayudas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

EL SOLICITANTE	EL CÓNYUGE
Fdo: _____	Fdo: _____

Solicita devolución de factura/s en caso de no resultar beneficiario (marcar X si desea devolución de factura/s)

Restantes miembros <u>mayores de edad</u> : autorización para recabar datos económicos y de otras administraciones:			
MIEMBRO 1	MIEMBRO 2	MIEMBRO 3	MIEMBRO 4
Fdo: _____	Fdo: _____	Fdo: _____	Fdo: _____

Los criterios de adjudicación de ayudas para Educación Infantil, según la resolución municipal por la que se aprueba la convocatoria de ayudas, son los siguientes:

- \* Estar empadronado en el municipio de Vélez-Málaga a fecha de la convocatoria y en la misma unidad familiar del alumno
- \* Renta de la unidad familiar (ingresos de todos los miembros de la unidad familiar)
- \* Número de miembros de la unidad familiar
- \* Renta per cápita de los miembros de la unidad familiar
- \* Número de miembros en situación de desempleo con anterioridad al 15-8-2018
- \* Miembros con minusvalía en grado superior al 33%, reconocido mediante certificado por órgano competente
- \* Informe sobre situación de riesgo emitido por el Área de Servicios Sociales
- \* Estar en situación de deudas con el Ayuntamiento, tanto solicitante como cónyuge, es motivo de exclusión si no se subsanan en plazo

<b>MUY IMPORTANTE</b>		A la solicitud deberán adjuntarse los siguientes documentos:
<b>Autorización</b>	Deben firmar la autorización <b> TODOS </b> los miembros mayores de edad. La omisión de este requisito, será causa de exclusión en la obtención de las ayudas.	
<b>Del alumno</b>	Certificado expedido por el centro que acredite que el alumno está matriculado en Educación Infantil, para el curso 16/17, indicando el curso (0-1, 1-2, 2-3 (Pimer ciclo), o 3, 4 ó 5 años (Segundo ciclo)) (Sólo en el caso de que el centro no haya remitido al Ayuntamiento el listado de alumnos matriculados en Educación Infantil)	
<b>De la familia</b>	Fotocopia de libro de familia (todas las páginas con anotaciones)	
<b>Facturas</b>	Adjuntar factura o facturas por la compra de libros y material de Ed. Infantil, emitida/s a nombre del solicitante.	
<b>Núm. de cuenta</b>	Aportar certificado del banco sobre número cuenta IBAN y titulariad, o bien en modelo de certificado del Ayuntamiento, sellado por el banco. El solicitante de la ayuda debe ser titular o cotitular de la cuenta.	
<b>De ingresos</b>	No se requiere documentación. Es requisito firmar la autorización en este impreso para que el Ayuntamiento pueda recabar la información de la Agencia Tributaria. Deben firmar la autorización todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad.	
<b>De todos los miembros</b>	Fotocopia del DNI o documento de identificación de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años (a ser posible, en una sola hoja)	
<b>De estar en desempleo</b>	No es necesario aportar documentación. El Ayuntamiento la recaba del S.A.E., en virtud de la autorización que debe prestar con su firma el solicitante y todos los miembros mayores de edad que componen la unidad familiar.	
<b>Discapacidad</b>	Certificado vigente, expedido por los órganos competentes de la Junta de Andalucía, en el que se especifique el porcentaje de discapacidad reconocido.	

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al interesado que los datos facilitados serán incluidos en un fichero propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, el cual garantiza la adopción de las medidas necesarias para velar por la confidencialidad de los mismos. Igualmente se le informa de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito presentado en la O.A.C. del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Plaza de las Carmelitas 12, 29700 Vélez-Málaga

**NOTAS:**

- En la publicación de listados, la solicitud aparecerá identificada con el número de Registro de Entrada
- Se publicará listado provisional con plazo para subsanación de defectos o deudas, y posteriormente listado definitivo.
- Plazo de presentación: 10 días hábiles tras la publicación en el B.O.P. de la provincia de Málaga